



AYUNTAMIENTO

DE

12180 CABANES

(CASTELLÓN)

Plaza Iglesia, 5
Teléf. 964 33 10 01
Fax 964 33 19 31
N.I.F. P-1203300-G

COMUNICACIÓN AMBIENTAL COMUNICACIÓN AMBIENTAL

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		Documento de identidad	
En representación de		Documento de identidad	
Domicilio		C.P.	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Ante V. Comparece y EXPONE:

Actividad sujeta a comunicación ambiental:

--

Emplazamiento de la actividad:

--

Considerando que la actividad de referencia está sujeta al régimen de COMUNICACIÓN AMBIENTAL, establecido por el artículo 65 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y enterado de las advertencias indicadas al dorso,

COMUNICA a Vd. La intención de iniciar el ejercicio de la actividad descrita a partir del transcurso del plazo de un mes desde la presentación de este escrito, junto con la documentación que al mismo se acompaña, que se detalla, con el fin de que, previa la tramitación correspondiente, se conceda al compareciente la oportuna autorización municipal.

Cabanes, ____ de _____ de 200__

SR. ALCALDE –PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CABANES



AYUNTAMIENTO

DE

12180 CABANES

(CASTELLÓN)

Plaza Iglesia, 5
Teléf. 964 33 10 01
Fax 964 33 19 31
N.I.F. P-1203300-G

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.
- Memoria técnica en la que se describa la instalación y la actividad.
- Certificado de compatibilidad urbanística o copia de la solicitud del mismo, en su caso.
- Certificación técnica acreditativa de que las instalaciones y la actividad cumplen todos los requisitos ambientales exigibles y demás requisitos preceptivos, de acuerdo con la normativa aplicables para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 2/2006.
- Copia de la solicitud de la licencia urbanística de las obras necesarias para el funcionamiento de la actividad.



AYUNTAMIENTO

DE

12180 CABANES

(CASTELLÓN)

Plaza Iglesia, 5
Teléf. 964 33 10 01
Fax 964 33 19 31
N.I.F. P-1203300-G

ADVERTENCIAS

Con la firma del presente modelo de instancia, el solicitante queda enterado de lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65.3 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, el plazo máximo para notificar la autorización municipal de inicio de la actividad es de un mes. Este plazo se suspenderá cuando concurra alguno de los supuestos previstos en el apartado 5 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que transcurrido dicho plazo desde que se efectuó la comunicación sin pronunciamiento expreso del Ayuntamiento, y siempre que disponga de la correspondiente licencia urbanística, en el caso de ser necesaria la ejecución de obras, el titular podrá iniciar el ejercicio de la actividad. En ese caso, deberá solicitar la expedición por parte del Ayuntamiento de un certificado acreditativo, que deberá emitirse en el plazo máximo de 15 días desde su solicitud, validando el proyecto y habilitando al titular para iniciar la actividad.

Que, a los efectos del cómputo de plazos, el procedimiento sólo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de los documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. Las deficiencias documentales, notificadas al interesado, suspenderán el plazo para el otorgamiento de licencia.

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar su solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.